Los Poderes Públicos en la Sociedad de la Información

Curso Académico: (2022 / 2023) **Fecha de revisión: 01/04/2022 01:23:06**

Departamento asignado a la asignatura: Instituto "Pascual Madoz" del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente

Coordinador/a: VIDA FERNANDEZ, JOSE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Fundamentos del régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información

OBJETIVOS

COMPETENCIAS
-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
-Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

-Desarrollar un autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas

-Elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten al contexto tecnológico y jurídico en atención a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.

-Buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad

-Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.

-Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional para el logro de objetivos personales y corporativos.

-Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

-Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto.

-Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas.

-Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.

-Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral

-Adquirir formación para ser un profesional y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes sectores actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.

-Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante.

-Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

-Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.

-Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y soc

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Los poderes públicos en la era de la transparencia y del buen gobierno
1.1. El marco constitucional de la transparencia y buen gobierno
1.2. Evolución del derecho de acceso a la información pública, funciones del derecho de acceso y el ámbito de aplicación de la Ley 19/2013
1.3. El derecho de acceso a la información pública (I): Objeto del derecho de acceso, límites y causas de inadmisión
1.4. El derecho de acceso a la información pública (II): Procedimiento de ejercicio y reclamación antes los Consejos de Transparencia
1.5. Análisis en concreto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Su organización y resoluciones más relevantes
1.6. La reutilización de información del sector público

2. El poder legislativo en la sociedad de la información: La democracia electrónica
2.1. La democracia electrónica: el voto electrónico

3. El poder ejecutivo en la sociedad de la información: La administración electrónica.
3.1. La administración electrónica: Concepto y evolución de la administración electrónica
3.2. Los ciudadanos en el contexto electrónico: Capacidad de obrar, interesados y derechos y obligaciones de los ciudadanos
3.3. Funcionamiento electrónico de las Administraciones Públicas (sedes electrónicas, sistemas de identificación, interoperabilidad) y actuación de los interesados (autenticación y firma)
3.4. La incidencia de los medios electrónicos en las normas generales de actuación de las Administraciones Públicas: Plazos y documentos
3.5. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas mediante documentos y archivos electrónicos
3.6. Aspectos particulares del desarrollo del procedimiento administrativo por medios electrónicos: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización
3.7. La aplicación de las TICs al desarrollo de políticas públicas: LA contratación pública, transparencia y blockchain
3.8. La aplicación de las TICs al desarrollo de políticas públicas: Las smart cities desde la perspectiva de las empresas

4. El poder judicial en la sociedad de la información: La administración de justicia electrónica.
4.1. El marco de las TICs en la Justicia: Encaje a nivel de la UE e interno a través de la Ley 18/2011. .
4.2. Los derechos de ciudadanos y profesionales con respecto a la Administración de Justicia: Especial atención a la transparencia, reutilización y protección de datos
4.3. El sistema de información en la Administración judicial electrónica: la sede judicial electrónica, la identificación y autenticación y la cooperación interadministrativa (seguridad e interoperabilidad).
4.4. Marco general del procedimiento judicial electrónico: Expediente judicial electrónico, registros y

notificaciones electrónicas y tramitación electrónica del procedimiento.
4.5. La práctica del procedimiento judicial electrónico (I): Evolución de las aplicaciones (Minerva, Lexnet) y particularidades en los órdenes jurisdiccionales
4.6. La práctica del procedimiento judicial electrónico (II): Particularidades en el procedimiento penal
4.7. La prueba electrónica
4.8. Informática forense y peritajes informáticos
4.9. El sector privado y el desarrollo de la administración de justicia electrónica: Sus aportaciones en general y proyectos concretos

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS
- Clases teórico- prácticas.
- Búsqueda de materiales formativos, como jurisprudencia, resoluciones, etc. y trabajos de comprensión y exposición de los mismos
- Trabajo individual o grupal del estudiante, presentación, defensa, etc.
- Resolución de casos prácticos

Es importante que los alumnos participen activamente en las sesiones. Al ser un master presencial, la asistencia a las clases será esencial para calificar al alumno. Se debe cumplir con la asistencia determinada en la regulación del Máster y en AULA GLOBAL para ser evaluado.

METODOLOGÍAS DOCENTES
La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:
Exposiciones en clase de los distintos profesores con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los estudiantes.
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, resoluciones, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura
Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, tales como jurisprudencia, legislación, resoluciones, etc.
Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo, con búsqueda de información por parte del estudiante

TUTORÍAS:
Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura.
Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de:
(i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado
(ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia
(iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante.
Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

De adoptarse nuevas medidas extraordinarias que obliguen a que la docencia se desarrolle a distancia, esta se continuará impartiendo en las mismas condiciones inicialmente previstas (con la misma programación, metodología, actividades, etc.), si bien todas las sesiones prácticas pasarán a impartirse online.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que el Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información es un programa que se imparte con carácter presencial, pues se considera fundamental la asistencia del estudiante para acceder y comprender los conocimientos y experiencias trasmitidos por los distintos profesores que participan en el máster que cuentan con una trayectoria profesional y académica importante en la materia desarrollada.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final de las/los estudiantes que persigue valorar los conocimientos adquiridos a través del sistema de evaluación de la asignatura que combina las siguientes actividades y porcentajes:

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

(i) Examen Final (50%). Se realizará una prueba tipo test de conocimientos, de carácter individual, relativo a los principales conceptos desarrollados durante las sesiones, con preguntas elaboradas por los distintos profesores que han impartido las sesiones.

(ii) Realización de actividades o trabajos, individuales durante el desarrollo de la asignatura (50%): Se ponderarán diversas actividades como la resolución de casos prácticos; búsqueda de distinta documentación señalada con antelación y trabajada; exposición y defensa de los materiales trabajados; lectura de bibliografía y resumen de su exposición.

Las/los estudiantes están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que se hayan programado. Solamente podrán ausentarse, sin motivo justificado, a un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el estudiante incurriera en una falta de asistencia superior a las indicadas, se le calificará con un "0" en la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio.

Evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 70 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En caso de que se adopten medidas extraordinarias que exijan una docencia a distancia, el sistema de evaluación se mantendrá en los mismos términos, si bien el profesor podrá adaptar las actividades de la evaluación continua inicialmente programadas. En dicha situación el profesor determinará las condiciones de realización del examen final a distancia que, en la medida de lo posible, seguirá siendo el mismo inicialmente previsto.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Antonio Mercan Murillo Firma electrónica. Funciones y problemática, Thomson-Aranzadi, 2016

- Manuel Fernandez Salmerón (coord.) Modernización digital de la Administración de Justicia, Tirant lo Blanch, 2019

- Miguel Angel Davara Manual de Derecho Informático, Aranzadi, 2015